Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 36.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN FORMA PARCIAL Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2015 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL" ID.300.575.

Asunción, 21 de enero de 2016

VISTO: La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 12 de enero de 2016, resultado de la Contratación LPN Nº 09/15 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – PLURIANUAL"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y, en uso de esas facultades, ha dictaminado lo descrito más abajo:

Que en el Acta de Evaluación se recomienda la adjudicación parcial de la Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación para las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual", por un monto total de Gs. 1.979.820.000.- (Guaraníes mil novecientos setenta y nueve millones ochocientos veinte mil), para el Lote Nº 1 "Servicio de Limpieza", a la Empresa POTI de ALBERTO PALUMBO, conforme al artículo 28 de la Ley 2.051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

Nº

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha expresado en el Dictamen VMAAT/DAL/Nº 3/2016 que ..." De conformidad a los fundamentos legales antes expuestos, es criterio de esta Dirección que el proyecto de Resolución se halla ajustado plenamente a derecho en todos sus términos, no existiendo objeción legal alguna en cuanto a su forma, recomendándose su correspondiente suscripción por parte de la superioridad".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "Servicio Integral de Limpieza y Fumigación para las sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual", por un monto total de Gs. 1.979.820.000.- (Guaraníes mil novecientos setenta y nueve millones ochocientos veinte mil), para el Lote Nº 1 "Servicio de Limpieza", a la Empresa **POTI de ALBERTO PALUMBO,** conforme al artículo 28 de la Ley 2.051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 36.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN FORMA PARCIAL Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2015 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL" ID.300.575.

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato al Director General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 3° Autorizar la erogación de la Contratación respectiva al objeto del gasto previsto en el rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nimia da Silva Boscheri
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Nº*_____